



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

**REQUERIR al PODER EJECUTIVO DE LA NACION**, que por intermedio de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara sobre los siguientes aspectos en cuanto a la realidad actual de menores de edad en situación de calle en todo el territorio nacional:

- 1. Informe la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en la calle en todo el territorio de la Nación Argentina. Asimismo, informe si poseen documentación que acredite su identidad.*
- 2. Informe sí aumentaron los casos de indigencia en todo el territorio resultado de la emergencia sanitaria Covid-19.*
- 3. Informe cuántos niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en la calle en todo el territorio de la Nación Argentina están escolarizados y cuántos de ellos y ellas no concurren a establecimientos educativos.*
- 4. Mencione cuántos niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en la calle en todo el territorio de la Nación Argentina concurren diariamente a comedores comunitarios, copas de leche o merenderos para alimentarse.*
- 5. Informe de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que han fallecido en Argentina durante 2020 debido a su situación de calle y/o indigencia y/o extrema vulnerabilidad social.*



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

6. *Mencione cuantos niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en la calle en todo el territorio de la Nación Argentina reciben, por medio de sus padres o tutores responsables el beneficio de la Asignación Universal por Hijo (AUH).*
7. *Informe si existe o no, un relevamiento sobre todos los niños por nacer en 2021 con madres gestantes en indigencia o situación de calle.*
8. *Detalle las cantidades de niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en la calle en todo el territorio de la Nación Argentina que padecen enfermedades crónicas y cuántos de ellos/ellas tienen algún tipo de discapacidad.*
9. *Del relevamiento de menores de edad en estado de indigencia, ¿cuántos de ellos/ellas han tenido alguna vez consulta pediátrica o han sido tratados por alguna afección en su salud?*
10. *En cuanto a la protección de su integridad sexual, indique la cantidad de denuncias realizadas por casos abuso sexual a niños en situación de extrema vulnerabilidad en todo el territorio de la República Argentina.*

**Julio Sahad**  
**Diputado de la Nación**



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## **FUNDAMENTOS**

### **Señor presidente:**

El presente proyecto de Resolución pretende requerir al Poder Ejecutivo de la Nación, que por intermedio de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara sobre la realidad actual de menores de edad en situación de calle en todo el territorio nacional.

La búsqueda de Maia Yael Beloso, la nena de 7 años desaparecida durante la semana del 15 de marzo del 2021, se encontraba viviendo en situación de calle junto a su mamá. Fue encontrada sin peligro de vida, en la misma circunstancia de calle, pero junto a su raptor de 39 años. Este caso puso el foco en la problemática de las personas que viven en esas condiciones, sobre todo la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes. Una población que se agrandó aún más durante la pandemia, con familias que fueron desalojadas junto a sus hijos.

Las cifras en cuanto a la tasa de pobreza y estadísticas sobre la indigencia infantil son seriamente alarmantes:

“De acuerdo a estimaciones de UNICEF ARGENTINA, la pobreza infantil llegó al 62,9% en el segundo semestre de 2020. Por su parte, la pobreza infantil extrema (es decir, aquellos que no pueden acceder a la canasta básica de alimentos) llegó



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

a un 18,7% a finales del 2020. Esto quiere decir que, entre 2019 y 2020, la cantidad de niños, niñas y adolescentes en la indigencia pasaría de 1,8 millones a 2,4 millones. Para finales de 2021, se estima una reducción que podría llegar a representar un 17,8% de los niños.

A partir de la pandemia de COVID-19, Unicef pudo determinar que un 45% de los hogares con niños, niñas y adolescentes vieron reducidos sus ingresos laborales, alrededor de 2,6 millones de hogares. Un 30% tuvieron reducciones en sus horas de trabajo y un 24% perdió ventas, clientes o changas.

El Observatorio de la Deuda Social Argentina de la UCA elaboró un informe sobre el escenario socioeconómico en el contexto de la pandemia de coronavirus. A la ya agravada crisis económica se sumó la cuarentena y durante el 2020 la pobreza trepó a 44,2%, varios puntos por arriba del 40,8% del año anterior. La indigencia se ubicó en 10,1%.

Dentro del ámbito de la salud, profesionales señalan que los niños y adolescentes en situación de calle no son los pacientes tradicionalmente conocidos en los ámbitos académicos y asistenciales de salud. ***Una diferencia sustancial reside en que esta población generalmente concurre a la atención médica sin un familiar o adulto responsable que los acompañe.*** En algunas ocasiones, lo hacen con un adulto al que conocieron en forma circunstancial o con un referente u operador social perteneciente a alguna instancia institucional.

Como otros pacientes en condiciones de extrema vulnerabilidad social, ***los niños y adolescentes en situación de calle no suelen poseer documentación que acredite su identidad*** y, en algunos casos, hasta llegan a impedir su atención en salud.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Otro aspecto relevante es el referido a las dificultades que se presentan al momento de realizar una “anamnesis completa”, para obtener la información útil para su atención. Este obstáculo –en términos generales– produce en los profesionales sensaciones contradictorias, tanto de desconcierto, compasión, enternecimiento, como de rechazo, aprensión y temor, las cuales condicionan y entorpecen la práctica médica.

La ausencia de una normativa nacional genera, entre otros inconvenientes, que no haya criterios unificados a partir de los cuales se pueda establecer un abordaje integral de la problemática. De ahí, que existan disposiciones contradictorias entre las jurisdicciones provinciales y municipales. Un ejemplo: algunos municipios exigen a quienes aspiran a ingresar a sus paradores, donde se ofrece comida y un lugar para pernoctar, que acrediten domicilio en ese municipio. Un requisito carente de racionalidad ya que gran parte de las personas en situación de calle no tienen documentación. Asimismo, la falta de un marco normativo nacional, contribuye a que se registren disputas interjurisdiccionales entre comunas y organismos nacionales y provinciales.

La falta de una ley nacional impide, a su vez, que se pueda hacer un relevamiento unificado en todo el país sobre las personas en riesgo o en situación de calle. Distintas provincias, municipios y ONG’S realizan sus propios estudios de campo, con distintas metodologías, arrojando resultados que muchas veces se contradicen entre sí y dificultan el abordaje integral que requiere esta problemática.

Un tema preocupante es la alta tasa de menores víctimas de abuso sexual en situación de calle: según la base de datos del Programa *Las Víctimas Contra Las Violencias*: El 14,5% de las víctimas de violencia sexual es menor de 5 años de edad y el 38,2% de las víctimas son niñas de entre 11 y 15 años. El 53,9% de los agresores de niñas y niños de 0 a 10 años, son familiares, es decir: padre, padrastro, tío, etc. y 30% son conocidos no familiares. **5 de cada 10 agresores son familiares de las víctimas.** El



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

42,1% de los agresores de niñas, niños y adolescentes de 11 a 18 años, son desconocidos, mientras que el 29,3% son conocidos no familiares, tales como vecinos, amigas/os, etc.

Los datos presentados sobre Violencia Sexual contra NNyA reflejan una compleja realidad de asimetrías de poder, que involucra agresores tanto familiares como no familiares, conocidos como desconocidos.

Si bien no existen estadísticas oficiales del total de casos de NNyA víctimas de abuso a nivel país, los datos a nivel mundial refuerzan la tendencia que se vislumbra del análisis de estos registros. La mayoría de la víctimas de abuso sexual son mujeres (en el mundo 1 de cada 5 mujeres declaran haber sido víctimas de abuso durante la niñez<sup>1</sup>).

Sin embargo, esta problemática también atañe a los varones, ya que durante su infancia (0 a 11 años) sufren la violencia sexual en mayor proporción que durante la adolescencia, lo cual también se condice con los datos disponibles a nivel global que indican que 1 de cada 13 varones denuncian haber sido víctimas de abuso sexual durante la niñez.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de resolución.

**Julio Sahad**

**Diputado de la Nación**